

no,
La
rias,
para
por
cial
DE
lo
as y

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA S.J. JERSEY ECUATORIANO C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 5 de febrero de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N°. 10255 de 14 julio 1982.

2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Ing. Luis Garzón Michaelis, casado; y g. Patricio Pinto Espinoza, casado y Sra. Marietta Espinoza Gómez, divorciada. Ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- La compañía se denomina "S.J. JERSEY ECUATORIANO C. LTDA".

4.- Objeto social: La fabricación de telas o tejidos de punto, especialmente de jersey, la prestación de servicios para el acabado de telas tales como: tintura, sanforizado, lavado, planchado,

etcétera; la confección de prendas de vestir y la comercialización de la producción, de artículos similares a los que fabrique y de materias primas para la industria textil.

5.- Plazo de duración: 15 años.

6.- Domicilio principal: Quito

7.- Capital social \$/. 3'300.000,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 3.300 participaciones de \$/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES), de valor cada una.

8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante la aportación de especies muebles.

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 14 Jul 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

EL TIEMPO

17-07-1982